

## CAPÍTULO 10

### Acciones emprendidas de formación docente en la UNAM y su impacto

FERNANDO R. CASTAÑEDA SABIDO, BRENDA C. MORALES CHAMBERT

*Es, no solo noble y santo, sino útil, en el sentido superior de la palabra,  
el oficio de los que se empeñan en levantar los corazones hacia  
lo bello y los espíritus hacia un ideal.*

JUSTO SIERRA

Uno de los fines principales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de conformidad con la Ley Orgánica (UNAM, 1945) y con el Estatuto General (UNAM, 1962), es impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, y ello es posible a través de las funciones asignadas a su personal académico que son, entre otras, impartir educación para formar profesionistas, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de temas y problemas de interés nacional y desarrollar actividades conducentes a extender los beneficios de la cultura (UNAM, 1968).

En 1977, el Rector Dr. Guillermo Soberón Acevedo creó la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), enfocada a atender las necesidades de formación, actualización y perfeccionamiento del personal académico de la UNAM. Posteriormente, en 1989 y tras numerosas reestructuraciones, el Rector Dr. José Sarukhán Kermez asignó a la DGAPA nuevas funciones: proponer los lineamientos generales para el establecimiento de un sistema integral para la formación y desarrollo del personal académico, que procure su incorporación en los programas institucionales; supervisar el funcionamiento y operación del sistema integral para la formación y desarrollo del personal académico, así como coordinar los programas de estímulos y reconocimientos al personal académico de la institución, entre otras (UNAM, 2007).

La preocupación por el fortalecimiento en la formación de los académicos universitarios cobró un nuevo sentido y trascendió al concebirse ligada estrechamente al desarrollo académico y a la consolidación de una carrera académica dentro de la Universidad.

Con el objeto de analizar las acciones que la UNAM ha dirigido a la formación docente, en este trabajo nos vamos a referir a los objetivos de los programas coordinados por la DGAPA: el Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME); el Programa de Actualización y Superación Docente (PASD); la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB); el Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM (PAPPA); y el Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), cuyo propósito común se orienta a la actualización, superación, desarrollo y fortalecimiento de la

carrera académica del personal docente de la Universidad, así como a una mejora en la docencia que beneficie directamente a las y los estudiantes universitarios de los niveles medio superior y superior.

### **Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación**

El Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME), surgió del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Docente (PAPIID), creado en 1989 y reestructurado en 1993, año en que se divide en dos programas, uno orientado a la investigación; y otro, al fortalecimiento de la docencia denominado, en aquel año, Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales de Mejoramiento de la Enseñanza, con el fin de elevar la calidad de la educación media superior y superior que imparte la UNAM.

En los primeros años de operación del PAPIME, cada proyecto propuesto debía formar parte del programa de trabajo de las y los responsables y, por lo tanto, ser evaluado por los Consejos Técnicos de sus entidades académicas de adscripción; solo aquellos que obtenían visto bueno por parte del Consejo eran enviados a la DGAPA para su evaluación académica. En el periodo de 1998 a 2002 fueron apoyados y concluidos 168 proyectos, un promedio de 42 proyectos por año.

Posteriormente, se observó un aumento significativo en la participación de las y los docentes en el Programa, con 271 proyectos en los años de 2003 y 2004, y 463 proyectos en 2005.

En 2006, el procedimiento de evaluación de los proyectos PAPIME cambió. Se eliminó el requisito de que los consejos técnicos otorgaran su aprobación a los proyectos, para que estos fueran enviados a la DGAPA, por lo que cada responsable de proyecto podía entonces enviar su propuesta, directamente a dicha dependencia, aunque, desde entonces y hasta la fecha, las propuestas deben contar con el respaldo de las y los titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Otro cambio sustancial en el Programa fue la introducción, por primera ocasión, del concepto de “Innovación” en el nombre y en los objetivos del Programa, dando un especial énfasis a la implementación de “novedosas y creativas formas, estrategias y procedimientos que incidieran en el proceso enseñanza-aprendizaje”.

En la Convocatoria 2006 se contó con el registro y puesta en marcha de 352 proyectos, mientras que para 2007 se tenían 288 proyectos operando dentro del Programa (UNAM, 2007).

En 2010, el PAPIME apoyó a 390 proyectos en los que colaboraron 2,479 participantes (docentes y estudiantes). En 2019 y 2020, se observó un importante aumento en el número de proyectos apoyados: 556 y 534, respectivamente; así como en la cantidad de participantes que colaboraron: 5,915 en 2019, y 5,411 en 2020.

El aumento en la participación del personal docente y de alumnos becarios y participantes constituye un doble beneficio. Por un lado, se fortalece la carrera académica de las y los profesores, mientras que las y los alumnos participantes desarrollan habilidades y adquieren conocimientos a través de su participación e intervención práctica en escenarios y contextos profesionales; por el otro, la mejora e innovación en el proceso de enseñanza aprendizaje que, sin duda, hace de las y los estudiantes universitarios, los beneficiarios directos.

Entre los aspectos más relevantes del Programa destacan las dos modalidades de participación en las que se pueden insertar los proyectos: *colaborativa*, en el caso de que participe personal académico de varias entidades o dependencias universitarias o bien, *colectiva*, en la que participa personal académico de una sola entidad o dependencia.

Por otro lado, es importante señalar que los proyectos que se proponen pueden estar dirigidos a la atención de una situación o problema de enseñanza aprendizaje o bien a la evaluación del aprendizaje, pero no solo se limitan a tales intervenciones educativas, sino a otras como las tutorías, la

investigación educativa, la implementación de recursos digitales que promuevan la formación del alumnado y la elaboración de libros de texto para el bachillerato.

El PAPIME continúa creciendo e impulsando la superación y el desarrollo del personal académico, mediante el apoyo a proyectos que conduzcan a la innovación y al mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje que beneficien al alumnado, tanto del bachillerato como de la licenciatura de la UNAM (UNAM, DGAPA, s.f.); sin embargo, se han detectado algunas áreas de oportunidad que se han comenzado a atender:

1. Es necesario otorgar al PAPIME una identidad específica con base en sus objetivos, mismos que permitan diferenciarlo de otros programas como el PAPIIT o la INFOCAB.
2. Resulta importante aumentar la participación del personal académico del bachillerato mediante la difusión, en ese nivel, de las características y los objetivos del PAPIME.
3. Urge reafirmar el énfasis en la docencia, lo que constituye el principal objetivo del Programa.

La DGAPA, a través de la Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD) ha iniciado algunas acciones al respecto. La Convocatoria PAPIME 2023 busca destacar las características más relevantes del Programa, así como subrayar la relevancia que la innovación y la mejora de la enseñanza tienen, tanto para la formación del alumnado, como para fortalecer la carrera académica del profesorado.

En cuanto al objetivo de aumentar la participación del personal académico del bachillerato en el Programa, se ha contado con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directores del Bachillerato (SECODIBA) para lograr un acercamiento con la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, misma que nos abrió un espacio para difundir las características del Programa, así como para invitar a la comunidad académica del bachillerato, a través de los titulares de los planteles, a participar en los Programas de la DAD. Con respecto a la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, está por llevarse a cabo un encuentro en similares condiciones.

Otro aspecto que también ha sido objeto de análisis y atención por parte de la DAD es la disminución del número de proyectos PAPIME apoyados en las convocatorias 2021 y 2022, lo que se asocia a los retos que la contingencia sanitaria, causada por COVID-19, trajo a todas las instituciones educativas en el mundo.

Con el objetivo de elevar nuevamente la participación del personal docente en el PAPIME, la DAD ha diseñado una charla informativa sobre el Programa, dirigida al personal académico de escuelas y facultades. La charla consta de cuatro bloques: el primero de ellos abarca aspectos generales de la Convocatoria PAPIME 2023 y de los objetivos y funcionamiento del Programa, además de algunas consideraciones relativas al diseño de las propuestas y algunos datos sobre la participación del personal docente de las entidades académicas, en los últimos cinco años.

El segundo bloque tiene la finalidad de detallar el funcionamiento del sistema de captura de los proyectos. Se presentan las pantallas que deben ser completadas al momento de la captura, así como algunos elementos a considerar antes de ingresar al Sistema.

En el tercer bloque participa una persona integrante de alguno de los comités de evaluación, quien comparte con las y los profesores, algunos aspectos que son tomados en cuenta al momento de evaluar los proyectos propuestos, así como algunas experiencias que se considera que pueden ser de utilidad para motivar la participación y para la elaboración de las propuestas.

Finalmente, el cuarto bloque está destinado a la intervención de las y los docentes, quienes plantean preguntas y dudas relativas al Programa.

Hasta el momento se han impartido ocho charlas en las siguientes entidades académicas: Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultades de Estudios Superiores (FES) Acatlán y Cuautitlán, así como en la Escuela Nacional de Trabajo Social y en las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores (ENES) León y Mérida. Las charlas han tenido una buena aceptación por parte del personal académico y se ha contado con la participación de un total de 354 académicas y académicos.

Adicionalmente se ha invitado al personal docente de la Universidad para que participe en el Programa, mediante el envío de un correo electrónico masivo, dirigido a 6,805 docentes que cumplen con los requisitos para proponer y encabezar un proyecto PAPIME.

Con estas acciones se espera que se eleve la participación del profesorado en el PAPIME, lo que implica un beneficio tanto para el personal docente en términos de financiamiento a sus propuestas de innovación y mejora educativa, así como para el alumnado al ser el beneficiario directo del cumplimiento de los objetivos del Programa.

### **Programa de Actualización y Superación Docente**

Desde su creación, el Programa de Actualización y Superación Docente (PASD) ha tenido por objetivo ofrecer al personal académico de la UNAM, así como al personal docente de escuelas incorporadas y no incorporadas que imparten clases en los niveles de educación media superior y superior, actualización y superación académica a través de cursos orientados a la formación disciplinaria, pedagógica y transdisciplinaria, dentro del marco de los planes y programas de estudio de las carreras del nivel superior y de los programas de estudio del bachillerato de la UNAM.

El funcionamiento y la operación del PASD han cambiado en varias ocasiones. Una de las modificaciones más relevantes ocurrió en 2003, al implementarse la modalidad de los Diplomados de Actualización Docente para profesores del bachillerato, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza en el bachillerato universitario mediante una actualización integral, interdisciplinaria y sistemática para la práctica docente.

Es importante mencionar que, desde la implementación de los diplomados, estos requieren para su impartición el aval del Consejo Técnico de la entidad que los propone.

En ese mismo año se conformó un Consejo Asesor y Comités de Evaluación por Área del Conocimiento, con la finalidad de revisar y validar la pertinencia y calidad de los cursos y diplomados para así determinar cuáles de ellos eran ofertados al personal docente del bachillerato.

El Consejo Asesor está integrado por las y los coordinadores designados por las personas titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias que participan en el Programa. Pueden ser personas académicas o funcionarias que posean un amplio conocimiento de los planes y programas de estudios de su entidad académica de adscripción y también de los correspondientes a los dos subsistemas del bachillerato universitario.

Sus actividades principales son, fungir como vínculo entre la DGAPA y la entidad académica que representan, detectar las necesidades de actualización y formación docente del bachillerato universitario y proponer a la DGAPA los cursos diseñados en sus entidades, para su evaluación y eventual oferta.

Una vez que la DAD recibe las propuestas de los cursos y diplomados dirigidos al bachillerato, son turnadas al Comité Evaluador del área académica que corresponda para su análisis y evaluación.

Hasta 2021 los Comités Evaluadores estaban integrados por las mismas personas que conforman el Consejo Asesor; sin embargo, en 2022 el proceso de evaluación y la estructura de los comités se

han modificado y actualmente están conformados por especialistas cuya designación proviene de las Coordinaciones de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.

Esta nueva conformación de los Comités Evaluadores ha permitido llevar a cabo evaluaciones más objetivas y especializadas; sin embargo, también se observó que resulta necesario ampliar y fortalecer la conformación de cada uno de los Comités por lo que a partir de 2023 se incorporarán más evaluadoras y evaluadores, además de que las fuentes de designación serán los Plenos de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.

Dichos cambios tienen la finalidad de contar con una evaluación justa, objetiva e imparcial, que permita elevar la calidad de los cursos y diplomados ofertados al personal académico del bachillerato y, por ende, fortalecer la formación docente en la Universidad.

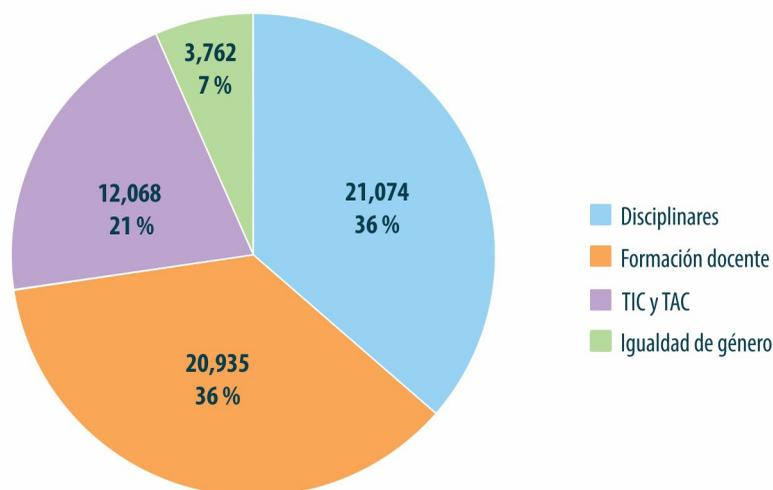
En 2004 se incorporaron al Programa los Diplomados de Actualización para el profesorado de la licenciatura, los cuales también requieren del aval del Consejo Técnico correspondiente; sin embargo, estos están sujetos a que la entidad académica cuente con horas asignadas por la DGAPA para ofertar e impartir los diplomados.

Es así como el PASD ha tenido como directriz la gestión de cursos y diplomados que fortalezcan el desempeño docente de la planta académica de la Universidad en los niveles medio superior y superior, por lo que la Formación Disciplinar y Docente han sido dos de las orientaciones temáticas fundamentales para el Programa, además de tratarse de las temáticas con mayor demanda entre las y los profesores.

Durante los últimos cinco años, el personal docente de la Universidad ha mostrado interés en la adquisición y desarrollo de habilidades en dichas temáticas, lo que podemos observar en el número de inscripciones a los cursos ofertados por las entidades académicas y dependencias universitarias participantes.

De 2018 a 2022 se han ofertado 979 cursos de formación disciplinar, en los que se registraron 21,074 inscripciones; 896 cursos de formación docente, con 20,935 inscripciones; 527 cursos sobre el desarrollo de habilidades para el manejo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC), con 12,068 inscripciones; y 140 cursos sobre perspectiva de género, con 3,762 inscritas e inscritos (**figura 1**).

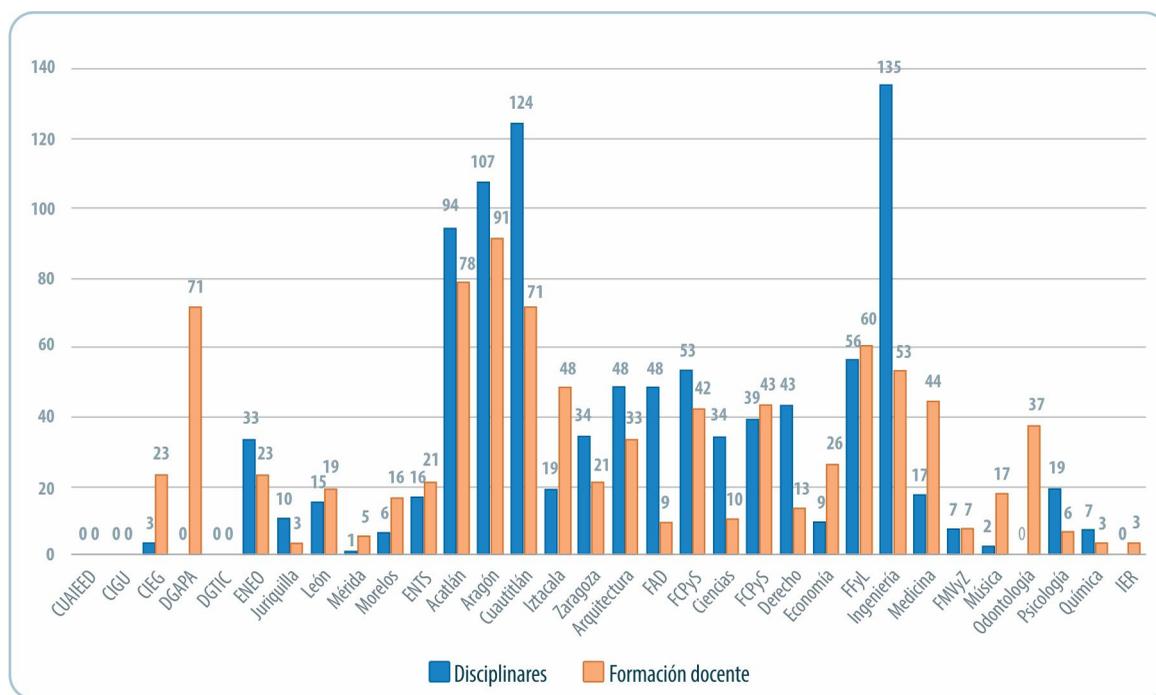
**Figura 1. Número de inscripciones y porcentaje que representan por orientación temática ofertada.**



Destaca la participación del personal académico en los cursos de formación disciplinar y en los cursos de formación docente, lo que no sorprende si se consideran las discusiones teóricas presentes a lo largo del tiempo sobre la importancia que lo disciplinar podría tener sobre lo pedagógico y viceversa, mismas que, lejos de ser concluyentes han abierto el debate entre ambos tipos de posturas referentes a la formación docente.

Por su parte, las 28 entidades académicas y tres dependencias universitarias que participan en el Programa, congruentes con la demanda de la comunidad académica, dan prioridad a la oferta de cursos en ambas temáticas, no obstante, se observa que algunas de ellas privilegian una temática por encima de la otra (figura 2).

**Figura 2. Comparativa de Cursos Disciplinarios y Cursos de Formación Docente ofertados por entidad académica y dependencia universitaria en el periodo de 2018 a 2022.**



Ello puede explicarse por el perfil profesional y los objetivos de cada plan de estudios, además de las necesidades detectadas entre el personal académico de cada facultad y escuela, y en relación con los objetivos del plan de trabajo de cada entidad, así como con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

Sin embargo, también se observa que, en el caso de algunas de las entidades académicas: Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, y Facultad de Química, la diferencia en la oferta de cursos entre ambas temáticas es de apenas cuatro, en tanto que en el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia no existe diferencia entre el número de cursos ofertados en ambas orientaciones, es decir, existe un equilibrio entre la formación disciplinar y la formación docente que dichas entidades buscan para sus plantas académicas.

En suma, la mayoría de las entidades académicas dirigen sus esfuerzos y recursos al diseño y oferta de cursos de ambas orientaciones, lo que aspira a conseguir una formación y actualización integral de su planta académica que, indiscutiblemente se traduce en un mayor y más provechoso beneficio en la enseñanza cuyo principal beneficiario es el estudiantado, tanto del bachillerato, como de la licenciatura de la UNAM, acorde con las tareas sustantivas de esta Institución.

Asimismo, existen otras orientaciones temáticas que resultan de importancia para la formación docente en la UNAM, mismas que son establecidas mediante la detección de necesidades que realizan las y los coordinadores de cada entidad participante, así como a través del análisis de los planes y programas de estudios de las distintas licenciaturas y del bachillerato y, por supuesto, del PDI.

Al alinear las temáticas ofertadas con el PDI, la capacitación y actualización docente apunta también a temáticas emergentes de relevancia social y académica. Tal es el caso del desarrollo de habilidades en el manejo de las TIC, las TAC y el abordaje de temas relativos a la igualdad y perspectiva de género, todas ellas vinculadas con la educación.

En cuanto a los cursos sobre TIC y TAC, es importante citar el Eje 2 del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, referente a la cobertura y calidad educativa, específicamente en el punto 2.2 relativo a la Licenciatura, cuyo proyecto número tres, señala “Promover el desarrollo y la implementación de planes y programas de estudio de licenciatura en la modalidad mixta (híbrida) con asignaturas presenciales y a distancia”, lo que indudablemente debe partir del fortalecimiento de la planta docente en el manejo de las tecnologías aplicadas a la educación (Graue Wiechers, 2020).

Debido a la contingencia sanitaria enfrentada en nuestro país y en el mundo, durante los últimos tres años, dicho objetivo se tornó prioritario y evidenció la urgencia de capacitar al personal docente en el manejo de las tecnologías y de distintas plataformas digitales que permitieran trasladar la impartición de clases de la modalidad presencial a la virtual.

La Universidad nunca se detuvo y realizó un esfuerzo importante para la creación de miles de aulas virtuales que requirieron desarrollar y fortalecer las capacidades de enseñanza, lo que fue posible a través del PASD, mediante la impartición de 312 cursos en el manejo de TIC y TAC, con los que se benefició a más de 4,185 académicas y académicos, tan solo durante 2020 y 2021.

La capacitación en el manejo y aplicación de las tecnologías para la educación ha sido un interés prioritario para la Universidad aún antes de la pandemia. Durante el periodo de 2018 a 2022, diferentes dependencias universitarias han participado en la oferta e impartición de cursos para el manejo de tecnologías. En particular la DGAPA, en colaboración con la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC) ofertaron 61 cursos, la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) ofertó e impartió 42 cursos, mientras que la DGTIC, por su parte diseñó e impartió 30 cursos, sumando un total de 133 cursos ofertados y 1,728 profesoras y profesores beneficiados.

Las entidades académicas también participaron activamente con el diseño y la oferta de cursos en esta temática; destacan las FES Acatlán y Cuautitlán con 54 y 53 cursos, así como Iztacala con 41 cursos impartidos.

Si bien la Universidad siempre ha sido un referente en la búsqueda de estrategias educativas en sus modalidades abierta y a distancia, la contingencia sanitaria aceleró cambios y transformaciones en los modelos, estrategias y herramientas educativas empleados por las y los docentes, lo que ha significado una transición hacia la virtualidad.

Existe el imperativo de reforzar las modalidades de educación no presencial, lo que debe consolidarse y seguirse apoyando para no desaprovechar los avances que, en el campo tecnológico, ha logrado la Universidad.

Materializar los aprendizajes y las experiencias adquiridos tras la situación enfrentada lleva a plantearse el objetivo de explorar la pertinencia de combinar los beneficios de la educación presencial con aquellas ventajas obtenidas de la educación virtual y así consolidar la enseñanza mixta que, sin duda, beneficiaría tanto al personal académico, como al estudiantado universitario.

Entre los beneficios que la contingencia sanitaria trajo a la formación docente se encuentra el hecho de que la transición hacia la virtualidad obligó a que todos los cursos impartidos en el marco del PASD tuvieran que realizarse en modalidad a distancia, lo que enriqueció y nutrió ampliamente la participación de los docentes en cursos de otras entidades académicas y dependencias universitarias, situación que en el pasado resultaba poco frecuente y, en varios casos, materialmente imposible.

Desde 2020, docentes de Ciudad Universitaria y de las FES han podido participar en cursos y diplomados impartidos por las ENES o por entidades como el Instituto de Energías Renovables ubicado en Temixco, Morelos, o bien por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de Ensenada, Baja California y viceversa, por mencionar algunos ejemplos.

Por lo que se refiere a los cursos en materia de igualdad y perspectiva de género, desde finales de 2019 e inicios de 2020 diversos grupos de universitarias manifestaron demandas dirigidas al logro de una sociedad libre de violencia hacia las mujeres, así como una Universidad con igualdad de género, lo que evidenció los claros rezagos que sufre el país en la materia, aspectos que resulta urgente reconocer, observar y atender.

De ahí se derivó que el Plan de Desarrollo Institucional adoptara como primer eje, “Construir una comunidad igualitaria. Con base en las conversaciones sostenidas, las reflexiones formuladas y las propuestas vertidas, se pusieron en marcha acciones y proyectos inéditos en esta materia para nuestra vida universitaria” (Graue Wiechers, 2020).

Dichas acciones y proyectos han quedado materializados en la modificación de los Planes de Estudios de diversas licenciaturas que han incluido asignaturas sobre igualdad de género, mismas que deben ser impartidas y guiadas por el personal académico de la Universidad, para lo cual ha resultado indiscutible la necesidad de capacitar y actualizar a las y los docentes en materia de igualdad y perspectiva de género, lo que ha logrado atenderse oportunamente a través del PASD.

Aunque desde 2018 la Universidad, a través del PASD, ya impartía cursos sobre perspectiva de género, la oferta aumentó significativamente a partir de 2019. De 2018 a la fecha se han impartido 132 cursos sobre tal temática y se ha contado con la participación de 1,865 docentes. Los cursos han sido impartidos por diversas entidades y dependencias, entre las que destacan la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) y la FES Aragón.

La CIGU fue creada en marzo de 2020, con el objetivo de “enlazar y articular el trabajo de todas las comunidades de la máxima casa de estudios, tales como iniciativas y acciones a favor de la igualdad de género, la prevención de la violencia, la construcción de nuevas masculinidades y de un nuevo modelo comunitario, más igualitario, abierto, e incluyente” (UNAM, CIGU, s.f.) y cuya participación en el Programa ha sido de gran relevancia al ofertar e impartir 40 cursos, desde su creación y hasta la mitad de 2022.

Por su parte, el CIEG, antes Programa Universitario de Estudios de Género, ha impartido 27 cursos durante 2021 y 2022; mientras que la ENTS y la FES Aragón han impartido 12 y 11 cursos en la materia, respectivamente.

Este Programa ha crecido significativamente durante los últimos 20 años de operación. Ha pasado de ofertar 315 cursos con una participación de 4,171 académicas y académicos en el año 2000, a la impartición de 588 cursos que beneficiaron a 8,275 integrantes del personal académico en 2020, lo que muestra un aumento de más del cien por ciento de profesoras y profesores beneficiados a través de los cursos ofertados.

Algunas de las orientaciones temáticas que se han mencionado, además de ser cubiertas por los cursos impartidos en el marco del PASD, también han sido atendidas por los diplomados. En el caso de la licenciatura, durante el periodo de 2004 a 2007 se impartieron 28 diplomados con los que se benefició a 758 integrantes del personal académico, mientras que en el periodo de 2019 a 2021 se han ofertado 51 diplomados con los que se han alcanzado a 1,240 académicas y académicos, lo que también representa un crecimiento de más de la mitad de diplomados ofertados y de profesorado beneficiado.

Como puede observarse, el PASD ha crecido y ha evolucionado significativamente. Ha ampliado también su cobertura en términos de formación y actualización docente, además de que ha diversificado las orientaciones temáticas en las que se enmarcan los cursos y diplomados que gestiona y que buscan elevar la calidad de la labor docente de la Universidad en el ámbito disciplinar, de formación docente y en otros tópicos de relevancia y actualidad, lo que permite considerarlo como una de las principales acciones dirigidas al fortalecimiento de la tarea central de la UNAM: la docencia.

### **El Programa de Actualización y Superación Docente y el Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM**

El Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM (PAPPA) se orienta a propiciar que el personal académico concurse para ingreso y obtenga su definitividad, con lo que la Universidad refrenda su compromiso con la estabilidad laboral, la superación y el bienestar de su personal académico.

Dicho Programa opera a través de tres Subprogramas dirigidos al personal académico de asignatura, al personal académico contratado por Artículo 51 y al personal académico de carrera interino, que cuente con tres o más años de antigüedad académica y que cumpla con los requisitos establecidos en el EPA para presentar concurso de definitividad.

Durante 2021, se observó un importante incremento de profesores interinos o a contrato, lo que se debió a diversas causas, agravadas por los efectos de la contingencia sanitaria, que obligaron a posponer y suspender los concursos de oposición en las entidades académicas.

Con el objetivo de regularizar la situación laboral de la planta académica, durante todo el 2021 y parte de 2022 la DGAPA emitió las convocatorias correspondientes a los tres subprogramas para participar en los concursos correspondientes.

Adicionalmente y con el objetivo de apoyar la participación del personal docente en tales concursos, se diseñó, gestionó e impartió el *Curso de Preparación al COA*, con la participación del PASD y del PAPPA, en colaboración con la Dirección de Innovación Educativa, Desarrollo Curricular y Formación Docente de la CUAIEED.

El objetivo del curso fue dotar de elementos y herramientas que permitieran al profesorado prepararse para su concurso de oposición, mediante la revisión del marco institucional, del proceso del concurso y de las pruebas que la normatividad establece.

Desde la emisión de la primera convocatoria y hasta julio de 2022, la DGAPA en colaboración con la CUAIEED han gestionado e impartido 80 cursos COA para personal académico de la licenciatura, en

los que han participado 1,396 profesores de asignatura, 100 profesores e investigadores de carrera y 157 técnicos académicos.

La FES Aragón y las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) diseñaron sus propios cursos por lo que, en estos casos, la DGAPA participó a través del PAPP y del PASD con la publicación de las convocatorias, la gestión y el pago a ponentes, así como con la emisión de constancias y reconocimientos.

La FES Aragón impartió 3 cursos en los que participaron 75 profesores de asignatura y un profesor de carrera. Por su parte, el CCH impartió 12 cursos, en los que participaron 205 profesores de asignatura, mientras que la ENP impartió 9 cursos a 184 profesores de asignatura, 2 profesores de carrera y 76 técnicos académicos.

Es así como la Universidad reafirma su compromiso, no sólo con la formación docente de su personal académico, sino también con su estabilidad laboral y su superación académica.

### **Iniciativa para el Fortalecimiento de la Carrera Académica en el Bachillerato**

Un Programa universitario dirigido al desarrollo del profesorado del bachillerato de la UNAM, es la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). La Iniciativa tiene el propósito de promover estrategias que fortalezcan la carrera académica del personal docente en el bachillerato universitario en beneficio del alumnado, mediante el apoyo a proyectos acordes con el plan de trabajo de las entidades académicas y dependencias universitarias, que involucren actividades colegiadas, actividades de innovación y creatividad, actividades extracurriculares o actividades de intercambio académico (UNAM, DGAPA, 2023), por lo que la INFOCAB ha sido una más de las acciones que la Universidad ha dirigido a la formación docente de su planta académica.

La Iniciativa fue creada en 2003 y durante los primeros cuatro años de su operación se apoyó un promedio de 63 proyectos por año, en los que participaron alrededor de 318 docentes anualmente. Para 2019 y 2020, se observó un aumento significativo en la participación del personal docente en la Iniciativa ya que los proyectos apoyados fueron 107 y 115 respectivamente, y se contabilizó la participación de 580 y 684 profesoras y profesores en dichos años.

Al igual que en el PAPIME, se han identificado áreas de oportunidad que ya se están atendiendo:

1. Es necesario otorgar a la INFOCAB una identidad específica, congruente con sus objetivos, que permita diferenciarla de programas como el PAPIIT o el PAPIME.
2. Es importante aumentar la participación del personal académico de bachillerato mediante la difusión de las características y los objetivos de la Iniciativa.
3. Resulta urgente enfatizar el fortalecimiento de la carrera académica en el bachillerato, como objetivo primordial de la INFOCAB.

Se ha publicado la Convocatoria INFOCAB 2023 en la que se destacan las características fundamentales de la Iniciativa en lo relativo a promover estrategias que fortalezcan la carrera académica del personal docente del bachillerato, en beneficio del alumnado.

Asimismo, se ha aprovechado el espacio gestionado por la SECODIBA y otorgado por la Dirección General de la ENP para abordar ante las y los directores de los planteles, las diferencias sustanciales entre la Iniciativa y el PAPIME, además de invitar a sus comunidades académicas a que participen en esta nueva Convocatoria y se espera su símil ante la Dirección General del CCH.

La DGAPA busca conseguir un aumento en el número de proyectos INFOCAB apoyados, por lo que la DAD participó en el Curso “Convierte tu idea en un proyecto INFOCAB” organizado por la

Dirección General del CCH, con la charla “Introducción a la INFOCAB”, cuya finalidad fue presentar los aspectos generales de la Convocatoria 2023, así como los objetivos de la Iniciativa, su operación y consideraciones relevantes para la elaboración y propuesta de los proyectos, así como el número de proyectos apoyados por plantel, durante los últimos cinco años.

En el curso participó también una exintegrante del Comité Evaluador del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, quien compartió algunos datos, experiencias e información detallada sobre las características que se esperan en los proyectos propuestos. Adicionalmente se tiene ya comprometida una nueva intervención, esta vez por parte de la Jefatura de la Iniciativa para presentar el Sistema de Captura de proyectos nuevos y las recientes modificaciones al mismo.

Asimismo, se ha invitado al personal docente del bachillerato de la Universidad, a través del envío de un correo electrónico masivo, dirigido a 979 académicas y académicos, a que participen en la Iniciativa.

Se continuarán impulsando acciones dirigidas a aumentar la participación de las y los profesores en la INFOCAB, cuyos objetivos fundamentales son contribuir al fortalecimiento de la carrera académica y beneficiar al alumnado.

Como en los Programas mencionados previamente, la INFOCAB es una más de las acciones que la Universidad ha instrumentado para fortalecer las competencias y habilidades docentes en el bachillerato, aspirando a la mejora de la enseñanza, misma que beneficie al alumnado del nivel medio superior.

### **Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico**

El Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), creado en 1998, tiene el objetivo de otorgar becas para que las y los profesores tiempo completo y de asignatura realicen estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación en instituciones académicas y de investigación en México y en el extranjero.

Los apoyos ofrecidos tienen la finalidad de impulsar la formación disciplinar y en investigación de las y los académicos.

La relevancia de este Programa radica en que, si bien los apoyos otorgados y las actividades académicas a desarrollar por el personal académico participante están relacionadas con su formación académica y la consolidación de su actividad de investigación, tales acciones indudablemente enriquecerán también la práctica docente.

Durante los últimos doce años, el PASPA ha apoyado a 671 académicas y académicos: 396 para estudios de doctorado o estancia sabática en el extranjero y 275 en estudios de maestría, doctorado o estancia sabática en México.

En resumen, cualquier acción de la Universidad que apunte a la superación académica de su personal docente se traducirá y tendrá un efecto positivo en las actividades que realice, por lo que el PASPA constituye un esfuerzo más que la UNAM dirige al fortalecimiento de la docencia.

### **Conclusiones**

La superación académica es el alma de la vida universitaria y la Universidad Nacional Autónoma de México invierte sus mayores recursos materiales y humanos para mantener ese espíritu. Como parte de ese esfuerzo, la DGAPA articula y gestiona diversos Programas dirigidos a la capacitación, actualización y fortalecimiento de la carrera académica del personal docente universitario, así como de sus competencias y habilidades cuyos resultados impactan directamente en el logro de una mejor enseñanza dirigida al estudiantado universitario.

La formación docente implica la formación de las y los profesores en el aspecto didáctico, metodológico, pedagógico y disciplinar, así como en otras temáticas emergentes.

### Agradecimientos

Agradecemos el apoyo y la colaboración de la Mtra. Midory López Garibay, Líder de Proyectos del Departamento de Información Académica de la Dirección de Sistemas Diagnóstico e Información Académica (DSDIA), así como de la Ing. Verónica Andrade Muñoz, Jefa del PASD, y en especial del Lic. José Enrique Vela Hernández, Responsable del PASD Licenciatura.

### Referencias

- Coordinación para la Igualdad de Género UNAM. (s.f.). *Quiénes somos*. CIGU. <https://coordinaciongenero.unam.mx/quienes-somos/>
- Dirección General de Asuntos del Personal Académico. (2022, 22 de agosto). *Convocatoria de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato INFOCAB*. [https://dgapa.unam.mx/images/infocab/2023\\_infocab\\_convocatoria.pdf](https://dgapa.unam.mx/images/infocab/2023_infocab_convocatoria.pdf)
- Dirección General de Asuntos del Personal Académico (2007). *Historia de la DGAPA: 1977-2007*. UNAM.
- Dirección General de Asuntos del Personal Académico. (s.f.). *Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA)*. <https://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/paspa>
- Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México*. (1988, 14 de abril). Gaceta UNAM, (2,288), 3. <http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum80/article/view/26511/26508>
- Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México: modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión del 8 de septiembre de 2021*. (2021, 27 de septiembre). Gaceta UNAM, (5,239), 3-4. <https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2021/09/210927.pdf>
- Graue Wiechers, E. (2020a). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023*. UNAM. <https://www.rector.unam.mx/doctos/PDI2019-2023.pdf>
- Graue Wiechers, E. (2020b). *Primer Informe 2019-2020*. UNAM. <https://www.rector.unam.mx/doctos/InformeRector2020.pdf>
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México*. (1945, 6 de enero). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lounam.htm>